Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADJUDICACIÓN

Resolución S.G. N° 775

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" – ID N° 388.290.

Asunción, 24 de setiembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" – ID N° 388.290, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "..Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" – ID N° 388.290, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acta de Apertura de Oferta labrada en fecha 05 de agosto de 2021, consta la presentación de las siguientes empresas oferentes: BIOETHIC PHARMA S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. y EUROQUIMICA S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Fátima Martínez, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Dr. Oscar Echeverría, en representación del Programa Nacional de Sangre, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 06 de agosto de 2021 y de culminación 06 de setiembre de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto "*10 RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

a) Adjudicar el presente llamado, a las siguientes empresas: EUROQUIMICA S.A. y LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el regla-*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 775

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" – ID N° 388.290.

Asunción, 24 de setiembre de 2021.-

mento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que la presente Licitación Pública Nacional cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2322/2021, de fecha 05 de mayo de 2021, por el monto de Guaraníes diez mil cuatrocientos treinta millones cuarenta mil setecientos setenta y cuatro (G. 10.430.040.774) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 755/2021, de fecha 15 de setiembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. Nº 1882, de fecha 20 de setiembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" – ID N° 388.290**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL EN GUARANIES
1	EUROQUIMICA S.A.	1,2 y 3 -	8.296.500.000
2	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	4 -	1.401.840.000
	MONTO TOTAL GUARANIES		9.698.340.000

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION: **GUARANÍES NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (G. 9.698.340.000).**

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 775

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN DE FACTORES DE COAGULACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS" – ID N° 388.290.

Asunción, 24 de setiembre de 2021.-

Artículo 2º. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, deblendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 3º. Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4º. La presente erogación será financiada con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

RECIBIDO
24 -09- 2021
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

125319/20

/fdf/lbr
SIMESE 125.319/20